

INFORMACIÓN DEL EQUIPO ORGANIZATIVO ESCOLAR

El establecimiento de Equipos Organizativos Escolares en las escuelas respalda la creencia de que las decisiones críticas que afectan la instrucción se toman mejor a nivel escolar por aquellos que están más estrechamente involucrados con los estudiantes. Un mayor nivel de autonomía otorgado para tomar decisiones que afectan directamente a sus escuelas y estudiantes dará como resultado una mayor responsabilidad a nivel escolar y una tendencia de las comunidades escolares a hacerse cargo del progreso de los estudiantes.

Bajo el Proyecto de Ley de la Asamblea de Nevada 469 (2017), existen funciones específicas de los Equipos Organizativos Escolares. Sus funciones principales, según las define la ley, son las siguientes:

- Reunirse **mensualmente** mientras la escuela esté en sesión.
- Brindar asistencia y asesoría al director de la escuela para desarrollar el plan de operación, que incluye el presupuesto escolar y el Plan de Desempeño Escolar.
- Brindar asistencia y asesoramiento continuos al director de la escuela para llevar a cabo el Plan de Operación.
- Asistir en la discusión de cualquier autoridad adicional que se transfiera a las escuelas para llevar a cabo responsabilidades.
- Asistir con la selección del próximo director cada vez que ocurra una vacante en el puesto de director de la escuela.

El Proyecto de Ley 369 (2017) del Senado de Nevada también establece que los Equipos Organizativos Escolares pueden votar para exigir una investigación sobre si los maestros, directores y otros miembros del personal de la escuela están involucrando efectivamente a los padres y familias de los alumnos que están inscritos en la escuela en la educación de sus hijos y la cultura en la escuela se centra en los resultados de los alumnos.

Los directores pueden buscar periódicamente la opinión del Equipo sobre otros asuntos; sin embargo, el director retiene la responsabilidad por las decisiones escolares.

El director sirve como miembro sin derecho a voto del Equipo. El Equipo brinda apoyo y asistencia al director; la responsabilidad final por las decisiones recae en el director. Si alguna decisión del Equipo resulta en una violación de la ley estatal o del reglamento del Distrito, el director tiene la obligación de actuar en consecuencia.